

CDMX

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC

TEC STORAGE COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V. TSC189158W2

Clase y Tipo

1 10

Vehículo (Marca y Línea)

GENERAL MOTORS BEAT 4 PUERTAS (IMPORTADO)

Combustible

GASOLINA

Modelo Cylindros Litros Cus. Vehicular Número de Motor Vigencia No. Tarjeta Uso del Vehículo

2019 4 50 003AD08 VEHICULO EN MORA 3 AÑOS 02536827916 Particular

Placa Placa Ant. Fecha de Expir. Permisos Origen del Vehículo Serie Vehicular Tipo de Servicio

V589DB 0 06/07/2019 5 01 MASCASC DEXT036595 1

Oficina Expedidora RFC Op. Movimiento REPORTE No. Carr. de Legitimación No. y Fecha Trámite

V. CARRANZA SAJJA70834 3EXH18F00 1



Nombre y firma de los funcionarios que autorizan

Andrés Lagos López
Secretaría de Movilidad



Recibí tarjeta de circulación original

Aurora Olera Casque
8/07/19

CODIFICACIONES

A3791656

Clase y Tipo

01 Automóviles

11 Convertible

12 Coupe

13 Jeep

14 Limousine

15 Sedán

16 Sport

17 Vagoneta

20 No especificado

02 Remolque

01 Capi

02 Dolly

03 Huidación

04 Industrial

05 Jaula

06 Plataforma

07 Refrigerador

08 Tanque(s)

09 No especificado

Combustible

01 Gasolina

02 Gas L.P.

03 Gas natural

04 Diesel

05 Eléctrico

06 Otros

07 Manual

08 No usa

Uso del vehículo

36 Particular

Servicio

01 Particular

Trámite

01 Alto

02 Baja

04 Cambio de propietario

05 Cambio de domicilio

06 Cambio de motor

07 Cambio de carrocería

08 Reposición de tarjeta

Origen del vehículo

01 Nacional

02 Extranjero



IMPORTANTE: Se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Control Vehicular y de Licencias y Permisos para conducir en el Distrito Federal, donde se señala que dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes a la fecha de venta, se dará aviso a la Secretaría de Movilidad de la transmisión de la propiedad del vehículo a otra persona física o moral. Asimismo, el adquirente deberá solicitar en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir de la transmisión de la propiedad y previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la autorización del trámite de cambio de propietario, a fin de actualizar el Padrón Vehicular y el registro administrativo fiscal de la Administración Pública de la Ciudad de México.